

## NORMATIVA DESCENSO POPULAR AMIGOS DEL EBRO

Todos los participantes inscritos en el Descenso Popular Amigos del Ebro, deberán de cumplir la siguiente normativa:

1. Es imprescindible saber nadar.
2. Todos los participantes deberán ir provistos obligatoriamente de chalecos salvavidas.
3. Cada participante deberá tener una mínima condición física así como un dominio técnico de la embarcación y conocimiento de las maniobras de seguridad a la hora de inscribirse y participar en la prueba.
4. La edad mínima para participar en la prueba popular será de 11 años, (solo podrán participar los menores de 11 años en posesión de licencia federativa de piragüismo, ante cualquier duda por favor contacten con [descensoamigosdelebro@gmail.com](mailto:descensoamigosdelebro@gmail.com) ). Los menores de 15 años deben ir acompañados de un adulto en la misma embarcación, a excepción de los miembros del club deportivo, quiénes deberán de ir en grupo tutorizados por un técnico de club. Los menores edad deberán presentar en el momento de inscribirse por escrito una autorización de sus padres o tutores.
5. Al inscribirse en la prueba, el inscrito reconoce estar informado de los riesgos que comporta el participar en el descenso popular, comprometiéndose a hacer caso a las recomendaciones de todos los medios de seguridad.
6. Todas las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de flotabilidad. No se permitirá la participación de balsas, hinchables ni ningún artilugio flotante no homologado.
7. Por ser una actividad de carácter recreativo, no se tomarán tiempos ni resultados.
8. Todo participante deberá haber efectuado el pago de la cuota correspondiente antes del inicio de la actividad.

9. Para confirmar su inscripción será necesario presentar previamente por e-mail copia de ingreso bancario, con sus datos personales: nombre, apellidos, edad, teléfono, localidad, e-mail y número de licencia federativa (si se posee).

10. Si por algún motivo, meteorológico o de otra índole, no se pudiera garantizar el normal desarrollo de la prueba así como sus medidas de seguridad, la organización tomaría las medidas correspondientes haciéndolas saber con antelación a todos los participantes.

11. La organización de esta prueba no se hace responsable de los daños que puedan producir los participantes por conductas negligentes en el desarrollo de la misma.

12. Al inscribirse en la prueba, el inscrito acepta la responsabilidad de cualquier daño, pérdida o perjuicio que pueda tener, liberando a la organización y sus miembros de cualquier reclamación o resarcimiento por tales daños o pérdidas.

13. Esta prueba se lleva a cabo en el medio natural y por lo tanto los riesgos no pueden ser totalmente controlados por la organización. En todo momento hay que respetar el entorno natural en el que se desarrollará la prueba.

14. Todos los participantes en la prueba deberán realizar la limpieza y desinfección de la embarcación a su llegada a meta para evitar problemas medioambientales (normativa mejillón cebra). La organización dispondrá de los medios materiales y humanos para realizar dicha limpieza.

15. Los participantes deberán hacer un uso responsable del material, realizando la devolución del mismo en las mismas condiciones en las que se entregó en la salida.

16. La no presentación el día de la prueba y la consecuente no participación en la misma no le dará ningún derecho al reintegro de las cuotas de alquiler.

17. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos personales, se informa que los datos de los inscritos serán almacenados en un fichero de titularidad del Club Monkayak Hiberus con la finalidad de gestionar las actividades deportivas organizadas por el club. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, realizar envío de un e-mail a: [descensoamigosdelebro@gmail.com](mailto:descensoamigosdelebro@gmail.com)

18. Será obligatorio que cada participante entregue firmada la Cláusula Covid 19 que podrá encontrar y descargar en el Anexo I de este mismo reglamento o en el apartado específico que encontrará en la página oficial de la prueba, [www.descensoamigosdelebro.com](http://www.descensoamigosdelebro.com).

19. La participación en esta prueba supone el cumplimiento de esta normativa y del protocolo covid que se expone a continuación:

## PROTOCOLO COVID-19 DESCENSO AMIGOS DEL EBRO

El Descenso Amigos del Ebro, dispone de un protocolo de medidas frente al covid19 para garantizar la seguridad de todos los participantes y espectadores, así como el cumplimiento de la normativa y medidas sanitarias que estén vigentes en el momento del desarrollo de este evento deportivo. El mismo designará a una persona responsable del cumplimiento de estas medidas.

Dicho protocolo y medidas serán de obligado cumplimiento para todo participante inscrito en cualquiera de las dos modalidades (competición federada y popular no federada), el cual será comunicado con antelación por todos los canales previstos por la organización.

La organización se reserva el derecho de modificar o anular cualquier aspecto organizativo que sea necesario para cumplir cualquier medida o normativa covid.

En los casos que se tuvieran que anular inscripciones, se reintegrarían las cuotas satisfechas si se hubieran realizado.

### **Normativa aplicable:**

Toda la normativa y modulaciones aplicables al desarrollo de este evento deportivo se recogen en:

- [LEY 3/2020, de 3 de diciembre](#), por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia Covid-19 en Aragón
- [ORDEN SAN/53/2021, de 17 de febrero](#), por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación a las competiciones deportivas oficiales autonómicas en Aragón.
- [ORDEN SAN/557/2021, de 27 de mayo](#), por la que se establecen las condiciones para el reinicio de las pruebas deportivas no oficiales y de las actividades deportivas oficiales no competitivas en Aragón.
- Protocolo sanitario covid19 establecido para las competiciones de la Real Federación Española de Piragüismo. [Enlace protocolo](#).
- Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, suscrito por todas las Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, Federaciones Deportivas Españolas, Asociación del Deporte Español, Comité Paralímpico Español, Comité Olímpico Español y organizadores de competiciones.

[Protocolo de actuación para la vuelta de las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional 2020/2021](#).

## INTALACIONES Y ZONAS DE PASO

Desde la organización del Descenso amigos del Ebro, tenemos designado un **Responsable de Higiene** (en adelante RH) que posee conocimientos específicos y prácticos sobre la instalación o espacio deportivo y su funcionamiento, cuya única responsabilidad será revisar los principios operativos del Protocolo con las autoridades locales pertinentes, y asegurarse de que se apliquen correctamente en la instalación o espacio deportivo todos los principios, recomendaciones y medidas de higiene aquí establecidas.

## DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y MEDIDAS DE HIGIENE.

En general, el distanciamiento social se considera la forma más eficaz de reducir al mínimo el riesgo de transmisión de la enfermedad, junto con las buenas prácticas de higiene, como el lavado regular de manos. Durante la celebración del Descenso Popular Amigos del Ebro, en todo momento se exigirá un distanciamiento social de 1,5 metros, y en ningún caso, inferior al fijado como obligatorio por las autoridades competentes.

Uso obligatorio de la mascarilla para participantes, organizadores y voluntarios.

### Como organizadores, dispondremos de:

1. Termómetro digital de toma temperatura externa.
2. Botellas de solución hidroalcohólica de manos en las zonas mas transitadas.
3. En la medida de lo posible, se dispondrá de un número mínimo de 5 cajas de mascarillas para ser distribuidas entre aquellas personas que de forma excepcional deban entrar en el recinto deportivo y no llevaran su propio material de protección y seguridad.
4. Así mismo todo el material propio o de alquiler será desinfectado antes y después del descenso. Aplicando el protocolo de desinfección de material ( kayak, chalecos, palas) no solo por temas covid sino también por temas de mejillón cebra. Aplicando el protocolo designado por la Confederación Hidrográfica del Ebro:



<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=11945>

## LIMPIEZA DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS

Una limpieza adecuada garantiza que no transportemos involuntariamente especies exóticas invasoras de una masa de agua a otra.

Los cinco pasos a seguir son:



**VACIADO DE LOS RESTOS DE AGUA PRESENTES EN LA EMBARCACIÓN Y EL MATERIAL.** DESAGUAR EL AGUA DE LASTRE, INTERIOR DE PIRAGUAS Y BARCAS. VACIAR Y LIMPIAR VIVEROS EN EL TERRENODRENANTE.



**REVISIÓN CON RETIRADA DE RESIDUOS, MATERIAL VEGETAL O ESPECIES** QUE HAYAN PODIDO ADHERIRSE AL CASCO O MOTOR DE LA EMBARCACIÓN. DESECHAR LO RECOGIDO EN UN CONTENEDOR DE RESIDUOS.



**LIMPIEZA DE LAS EMBARCACIONES Y EQUIPOS MEDIANTE AGUA CALIENTE A PRESIÓN (160 BAR Y 60 °C) EN UNA ESTACIÓN DE LIMPIEZA.**

APLICAR A TODOS LOS ELEMENTOS DE LA EMBARCACIÓN (CASCO, MOTOR, ESPACIO INTERIOR...) Y ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS MENOS ACCESIBLES QUE PUEDAN RETENER AGUA. LAS AGUAS DE LIMPIEZA NO SE DESAGUARÁN DIRECTAMENTE A EMBALSES, RÍOS, ALCANTARILLADO O CAUCES DE AGUA. ANTES DE PARAR EL MOTOR, SE ACELERARÁ PARA ELEVAR LA TEMPERATURA Y VELOCIDAD DEL AGUA DE CIRCULACIÓN. ES RECOMENDABLE POSTERIORMENTE CIRCULAR AGUA LIMPIA POR EL CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN MEDIANTE INMERSIÓN EN CUBETA O USO DE OREJERAS.

4



**SECADO DE EMBARCACIONES Y MATERIALES** MEDIANTE ÚTILES (COMO BAYETAS) O AL AIRE, SI NO VAN A SER UTILIZADOS AL MENOS DURANTE 8 Ó 10 DÍAS.

5



**LIMPIEZA Y SECADO DE ARTEFACTOS DE RECREO Y COMPLEMENTOS DE BAÑO.**

LOS COMPLEMENTOS DE BAÑO (TABLAS, REMOS,...) Y EQUIPOS DE PESCA Y MUESTREO (BOTAS, NEOPRENOS, REDES, APAREJOS,...) DEBEN LIMPIARSE CON HIDROLIMPIADORA, PULVERIZADOR O SUMERGIDOS EN SOLUCIÓN A BASE DE LEJÍA. POSTERIORMENTE TODO EL MATERIAL SERÁ SECADO PARA EVITAR EL TRANSPORTE NO INTENCIONADO DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS.

**LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES DE FAUNA NO AUTÓCTONA, TALES COMO EL MEJILLÓN CEBRA, SE ENCUENTRA TIPIFICADA COMO DELITO EN EL ART. 333 DEL CODIGO PENAL**

# **ANEXO I:**

# **CLAUSULA**

# **COVID-19**

## **CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL DESCENSO AMIGOS DEL EBRO**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte del Descenso Amigos del Ebro.

El o la participante declara y manifiesta:

1. Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicado la el CD MONKAYAK HIBERUS en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
2. Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en el Descenso Amigos del Ebro en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
3. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
4. Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
6. Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
7. Que acepta que el CD Mon kayak Hiberus adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en el evento . En tal sentido, se hace constar que el CD MONKAYAK HIBERUS, en el curso del evento, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.



8. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera al CD Monkayak Hiberus de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
9. Que él o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del CD Monkayak Hiberus con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido en el participante.
10. Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (coordinador del evento ).
11. Que él o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

**El participante:**

**Fdo.**

**DNI.**